Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 24 de 2005

Versión Taquigráfica N° 865 de 2006

SEGURIDAD PÚBLICA

Aprobación de determinados proyectos de ley

Petición presentada por ciudadanos al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 de la Constitución de la República

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Modificación

Petición presentada por ciudadanos del departamento de Maldonado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 de la Constitución de la República

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de diciembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Vicepresidente y Edgardo Ortuño, ad-hoc.

MIEMBROS: Señores Representantes Oscar Groba, Luis Alberto Lacalle Pou, Artigas Melgarejo, Jorge Mutio, Nelson Rodríguez Servetto y Jorge Zás Fernández.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Yamandú Flangini.

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Está abierta la reunión.

Los dos primeros puntos del orden del día refieren a dos derechos de petición. El primero solicita la aprobación de determinados proyectos de ley referentes a la seguridad ciudadana y es presentado al amparo del artículo 30 de la Constitución de la República.

SEÑOR CÁNEPA.- Si bien los dos derechos de petición son distintos y fueron presentados por distintos ciudadanos -de Maldonado en el caso del segundo-; por lo que he visto, parece que son bastante

similares. Por lo tanto, a no ser que quienes los han traído no lo consideren conveniente, sugiero considerarlos en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo la misma impresión.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- La petición que llegó en primera instancia es la de los vecinos del departamento de Maldonado y fue entregada por nosotros, los Diputados y el Senador de ese departamento, ya que fue una iniciativa colectiva de los vecinos. Como no tienen por qué saberlo porque no está escrito aquí, ellos piden la inmediata modificación de los artículos 69 y 72 del Código de la Niñez y la Adolescencia con el tratamiento del proyecto de ley que penaliza la tentativa, el mismo que después el Partido Nacional lleva en el derecho de petición.

Allí se expresa que si un menor es capaz de cometer un delito también debería asumir la responsabilidad o, en su defecto, sus padres. Por lo tanto, si bien no lo mencionan, están haciendo referencia al proyecto de ley que se refiere a la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad. Quiere decir que se pueden tratar como una sola petición, porque, en definitiva, los vecinos de Maldonado hacen referencia en su petición a los proyectos de ley presentados por el Partido Nacional.

En lo que no coinciden es en que una de las peticiones se refiere a la tolerancia cero, lo que podría considerarse como un pedido abstracto. No tenemos un proyecto de ley en esa materia, pero existe una inquietud en tal sentido por parte de los vecinos de Maldonado, que se están viendo desbordados por la delincuencia y están pidiendo mayores medidas de seguridad, mayor actividad policial, mayor presencia y cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la persecución y castigo de las faltas que se vienen cometiendo. Inclusive, en su momento, el señor Ministro del Interior dio la orden por escrito de que se persiguieran estas faltas y hasta el día de hoy esa orden no se ha cumplido. Por ejemplo, el consumo de alcohol en la vía pública, su venta a menores o los desórdenes en la vía pública no se están persiguiendo como se debería.

Entonces, hay una parte importante que se puede tratar en forma conjunta, pero se debería discutir este otro aspecto que plantean los vecinos de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se pasan a considerar estos dos asuntos que han sido remitidos por el señor Presidente de la Asamblea General, Rodolfo Nin Novoa, a la Presidencia de la Cámara de Representantes y que esta envió a nuestra Comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- El derecho de petición que se presentara hace un mes y medio o dos, que ahora envía la Presidencia de la Asamblea General a través de la Presidencia de la Cámara, contó con más de 120.000 firmas. Allí se establecía, en carácter de petición simple, la solicitud al Parlamento de aprobar determinados proyectos de ley.

Lo que dejan claro estas 120.000 firmas es que no se trata de un capricho de la oposición, ni de ver el vaso medio vacío y no medio lleno; que no es la oposición tratando despiadadamente de destruir al Gobierno, sino que se solicita la modificación de artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia, del Código Penal y de otras leyes referentes a la seguridad, como la ley de seguridad rural, que deberían ser aprobados rápidamente por este Parlamento.

El Gobierno ha hablado mucho sobre esto pero ha hecho poco. Se nos viene diciendo desde hace cuatro meses que iban a presentarse proyectos de ley relativos a la minoridad. Los que se trataron en la Cámara de Senadores, obviamente, van a contrapelo de lo que se dijo que se iba a hacer. Para hacer una breve historia de cada uno, diré que el artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia será tratado en Cámara en las últimas sesiones de este año. En cuanto a la modificación de los artículos 69 y 72, que el Partido Nacional presentó como proyecto de ley a través de los señores Diputados Casaretto y Rodríguez Servetto, el Gobierno aseguró y comprometió que iba a presentar un proyecto igual o similar, que se iba a tratar en su oportunidad -recuerdo las palabras del señor Diputado Ortuño en este ámbito, abonando lo que expresara, también aquí, el Subsecretario Faroppa- que iba a ser tocado en su integralidad y se iba a resolver este tema, sobre todo en lo relativo a la tentativa, que fue en lo que más se hizo hincapié por parte del Gobierno.

En cuanto a otro de los proyectos de ley incluidos en este derecho de petición, el que tiene que ver con la seguridad en el medio rural, hemos tenido bastantes problemas, porque el Gobierno viene pidiendo una semana, otra semana y otra más desde hace un tiempo, y a pesar de haber sido firmado por delegados de su partido, no se ha decidido a aprobarlo. Hasta el momento, no hemos tenido novedades de los artículos sustitutivos que iba a presentar la bancada de Gobierno.

Hay otros tres proyectos que no han sido tratados directamente o, por lo menos, fue de las cosas sobre las que el Gobierno no habló, uno relativo al combate de la droga en la figura del informante, un instituto que se conoce en el derecho comparado. El proyecto no es nuevo en nuestro país; lo afinamos para que se trate pura y exclusivamente de los delitos de narcotráfico. A su vez, hay un proyecto de la señora Diputada Etcheverry y otros compañeros, que se refiere a la separación de los menores que están en régimen de amparo de los que son infractores, no solo en cuanto al tratamiento, sino que las Direcciones encargadas también lo sean. Asimismo, hay un proyecto de ley de los legisladores Casaretto y Rodríguez Servetto -creo que yo también lo firmé- referido a la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad y que se encuentra en esta Comisión.

De la seguridad hemos hablado todos. El Gobierno dijo que iba a hacer pero no ha hecho nada hasta el momento y por eso hoy la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se enfrenta al tratamiento de esta petición de los ciudadanos, que como petición simple no tiene un mecanismo reglado en la Constitución, pero que el Partido Nacional va a solicitar que sea tratada y llevada al Plenario. Se lo puede llevar al pleno de varias maneras; como no está reglado, deberíamos recurrir a las prácticas comúnmente aceptadas.

A nosotros nos gustaría que se traten todos los proyectos y que se envíen como un paquete al pleno. Por supuesto que también me gustaría que fueran aprobados, pero de no ser así, convendríamos con el resto de los miembros de la Comisión la forma en que se va a contestar esta petición. Reitero que el Partido Nacional está más que interesado en que esas más de ciento veinte mil personas tengan una respuesta del Parlamento a su derecho de petición, amparado en la Constitución de la República.

SEÑOR CÁNEPA.- Voy a empezar por el final de la exposición del señor Diputado Lacalle Pou. Creo que hay razones distintas y una situación muy sui géneris con respecto al tratamiento de esto que se plantea. Yo no recuerdo antecedentes -estuve tratando de buscarlos- de que se plantearan en el Parlamento Nacional derechos de petición a través del artículo 30 de la Constitución de la República. Ha habido -no es el primero-, pero no uno de tantos ciudadanos, sino de alguno en particular. Recuerdo el caso del ex Fiscal de Corte Peri Valdez, que planteó un derecho de petición ante el Parlamento. Estuve buscando algún otro tipo de antecedentes sobre este mecanismo y no lo he encontrado, lo cual no quiere decir que no deba ser utilizado. Simplemente, estoy constatando la originalidad del planteo. Precisamente, porque como bien decía el señor Diputado Lacalle Pou este mecanismo es el que se le otorga a todo habitante ante cualquier autoridad de la República; y digo "habitante" porque es más amplio que "ciudadano", ya que comprende a cualquier habitante de la República, como lo establece el artículo 30 de la Constitución. Por lo tanto, es correcto que se haya planteado ante una autoridad, en este caso, el Poder Legislativo, y dentro de él, la Cámara de Diputados.

Aparte, esta bancada de Gobierno, sean uno, cien o ciento veinte mil ciudadanos, está de acuerdo en tratar peticiones de los ciudadanos. No tengo exactamente el número, pero confío en la cifra que ha dado el señor Diputado Lacalle Pou.

(Interrupción del señor Diputado Lacalle Pou)

——Dije que confío en esa cifra. Pero hay dos cosas que me llaman la atención. Antes de entrar al fondo del asunto sobre la petición realizada por este conjunto de ciudadanos o, mejor dicho, de habitantes de la República, de acuerdo al artículo 30 de la Constitución Nacional, voy a hacer algunas consideraciones a título absolutamente personal.

En primer lugar, en cuanto al derecho de petición para "la urgente aprobación de los siguientes proyectos de ley", me cuesta comprender -debe ser mi falta de conocimiento o de capacidad- cuál es el grado de respuesta,

a no ser la de si se aprueban o no esos proyectos. Eso es una decisión política y tiene que ver con el tiempo que se fijan los propios legisladores. No veo cuál va a ser el mecanismo -más allá de que no esté reglado- por el cual a través de esta nueva vía sui géneris de que se presenten peticiones para aprobar leyes, se establezcan los ritmos de trabajo de los parlamentarios, no solo de los integrantes de la Comisión sino de todo el Parlamento. Personalmente creo que no es un buen camino. Eso no quiere decir que no haya que tratar los temas. Luego voy a dar una opinión con respecto al fondo del asunto; ahora estoy hablando del procedimiento, a título absolutamente personal, ya que no lo he consultado con mis compañeras y compañeros de la bancada del Frente Amplio ni con su coordinación.

Reitero que es algo muy sui géneris que la propia Comisión trate este tema, porque la Cámara puede tratar un derecho de petición en cualquier otro órgano y no necesariamente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Pero está bien; hemos aceptado que se trate aquí y nos parece correcto por la importancia del tema y por la forma como fue realizado el planteo. Pero no le veo ningún sentido al planteo del señor Diputado Lacalle Pou para que este tema se trate en el pleno. En mi humilde opinión, lo que el pleno trata, además de todo lo que establece el Reglamento, son los proyectos de ley para su aprobación o su desecho en cualquiera de sus instancias del proceso legislativo, minutas de comunicación o resoluciones de diverso tipo. No he visto nunca que una persona que presente un recurso administrativo ante el Parlamento Nacional, que lo remite a la Asamblea General, que es el órgano de conducción, tenga derecho a que la Cámara de Diputados o de Senadores trate y resuelva sobre su recurso administrativo por ser "el órgano máximo" -entre comillas- de esta Casa; que de hecho lo es porque quien nombra las autoridades de esta Casa es el Vicepresidente de la República, es decir, el Presidente de la Asamblea General, y el resto de los jerarcas, en términos de los puestos de responsabilidad de confianza política son designados por ambas Cámaras: uno por la Cámara de Senadores y otro por la Cámara de Diputados.

Desde el punto de vista estrictamente personal, no veo la pertinencia del tratamiento en Sala de este tema, a no ser que se quiera generar un hecho político, que se puede dar de otra manera y no necesariamente llevando este tipo de petición a la Cámara.

Por tanto, desde ese punto de vista -y lo digo con todo respeto- no advierto cuál es la posibilidad objetiva y real. Por supuesto que esto no significa negarse a discutir el tema de fondo.

En esta petición que han firmado algunos habitantes de la República están especificadas las carpetas referidas a estos proyectos de ley. Se trata de la solicitud de que sean urgentemente aprobados seis proyectos de ley y, reitero, con todo respeto, que la respuesta en sí a esto es absolutamente política, porque no es un trámite administrativo. Lo que se hace a través de la petición es una manifestación puramente política de los temas, que está muy bien, pero la respuesta es política y no administrativa. Esto no es un recurso administrativo; no es un trámite administrativo ante el Estado, en que se le dice al legislador: "Urgentemente apruébeme o deséchеme el recurso". Este no es un recurso; es un pedido de un grupo de ciudadanos, un pedido totalmente político y partidario, absolutamente legítimo, pero que tendrá la respuesta política que corresponde. Me imagino que estaremos de acuerdo -más allá de que se aprueben o no estas iniciativas- con que todos estos proyectos presentados por este grupo de ciudadanos para ser urgentemente aprobados son de un solo partido político.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou.- Respuesta del orador)

——El proyecto sobre seguridad en el medio rural, que es uno esos para los cuales se solicita urgente aprobación, está por ser aprobado en la Comisión integrada. Me imagino que el tiempo lo podemos definir en el Parlamento y estos ciudadanos verán que esa parte del derecho de petición tendrá una respuesta positiva. Hay que tener en cuenta que el proyecto sobre seguridad en el medio rural estuvo cinco años en tratamiento en la Legislatura anterior y las mayorías anteriores no lo pudieron aprobar. Cuando la coalición gobernante del año 2000 a 2003 -durante tres años-, una coalición del Partido Colorado y del Partido Nacional, tenía la mayoría para aprobar este proyecto, no lo hizo. Me imagino que estos ciento veinte mil ciudadanos que piden ahora la urgente aprobación del proyecto de seguridad en el medio rural asumirán que el proceso terminará correctamente y que será aprobado.

El otro proyecto en cuestión es el relativo a los artículos 69 y 72 del Código de la Niñez y la Adolescencia, tendiente a penalizar la tentativa. Ese proyecto ha venido del Senado y será tratado en esta Comisión. Lamentablemente no está en el orden del día. Pero en su momento vamos a solicitar -si llegamos a un

acuerdo y en virtud de lo que el Presidente disponga- que sean incluidos en el orden del día los dos proyectos que han llegado del Senado con media sanción, que son el Repartido Nº 854, de noviembre de 2006, que establece la modificación referente al maltrato y a la violencia sexual a menores y adolescentes y su modificación en el Código de la Niñez y la Adolescencia, y la Carpeta 855, que es la que trata la modificación de los aspectos de la responsabilidad penal juvenil.

¿Por qué está en dos proyectos? Porque así lo decidió el Senado para considerar mejor estos dos temas tan importantes, pero de características diferentes en cuanto a la modificación del Código. Esto es para poder modificar específicamente los aspectos vinculados al maltrato, violencia y abuso sexual a menores y adolescentes y, por otro lado, todo lo referente a la responsabilidad penal juvenil, que está tratada en forma específica en el Código de la Niñez y la Adolescencia, y que se le modifican los artículos especiales, entre ellos, el 69 y el 72, que son considerados en este proyecto de ley que ya tiene media sanción del Senado y que son modificados en esta iniciativa.

Con respecto al artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia, sobre antecedentes del menor, ya se ha dado una respuesta negativa en tal sentido, por lo menos por parte de la mayoría de los integrantes de esta Comisión. Veremos qué decide el Cuerpo si este tema se trata allí. Quizás pueda dar una respuesta como la que ya se ha dado, con argumentos que podrán ser compartidos o no por estos ciento veinte mil ciudadanos o por quienes presentaron el proyecto, en particular el del señor Diputado Lacalle Pou, que -reitero- ya tuvo una respuesta negativa. No se acompañó la propuesta de la modificación tal como estaba en ese proyecto de ley que figura en la Carpeta 808/06, lo cual no significa que no pueda haber modificaciones del artículo 222 en otro sentido, con otro alcance o redacción.

Entonces, acá se habla concretamente de proyectos específicos, no de temas o puntos. Los ciudadanos no están presentando una petición para que se trate el tema. Generalmente las peticiones comprenden un tema específico pero tratado en forma genérica. Acá hay proyectos de ley con nombre y apellido, con legisladores específicos, que se presentan con firmas de los ciudadanos como un derecho de petición de acuerdo al artículo 30 de la Constitución.

Con respecto a la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad, creo que ese tema será tratado en su momento. Estoy expresando estrictamente mi punto de vista. No he visto el proyecto, pero creo que en el Código Civil ya se establece qué es lo que sucede ante la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad. Pienso que esto va más allá y que hay que tratarlo. Considero que está bien; no tengo una opinión negativa con relación al proyecto.

SEÑOR LACALLE POU.- En el Código Penal...

SEÑOR CÁNEPA.- Está bien; yo estoy hablando de la omisión que está en el Derecho civil. Se habla de algunas consecuencias de la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad e, inclusive, de la pérdida de la patria potestad frente al no cumplimiento de determinados deberes; también hay sanciones penales.

En cuanto al proyecto relativo a la Carpeta Nº 1129/2006, cuando sea tratado en su oportunidad -si tiene que ser urgente el Partido Nacional lo puede plantear; de hecho estamos tratando este tema porque la Presidencia decidió y hemos aceptado poner este tema en el orden del día, ya sea primero o segundo; basta ver el orden del día de hoy para ver cuántos temas hay para tratar- esta bancada no se negará; cuando llegue el punto discutiremos sobre el proyecto en particular. Por lo tanto me es muy difícil decir que hay una petición genérica y que se puede ser negativo.

En cuanto al tema de la seguridad en el medio rural, estamos de acuerdo; podemos tener diferencias sobre el articulado, pero se va a aprobar. Asimismo, la modificación de los artículos 69 y 72 está en el proyecto que vamos a tratar aquí. Ya tiene media sanción del Senado. Con relación a la modificación del artículo 222, esta ya ha sido votada negativamente por esta Comisión.

En cuanto a la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad y al combate a la droga, reitero que como no esperábamos tratarlo hoy, muchas de las opiniones -me hago cargo- son personales porque debo hacer consultas a toda la bancada del Frente Amplio. Se imaginarán que esta bancada de Gobierno tendrá alguna opinión para dar en cuanto a la definición de las prioridades legislativas.

Creo que está muy bien que un grupo de habitantes de la República -no necesariamente ciudadanos-, ciento veinte mil, entendieran que el planteo que realizaron debían hacerlo a través de un mecanismo de petición. No advierto -lo digo con sinceridad- que esto sea un trámite administrativo. Más allá de que no está reglado en la Constitución, tampoco tiene el mecanismo de un trámite administrativo. Esto es meramente político, y está bien. No estoy haciendo una valoración negativa del mismo, sino positiva; por lo tanto, tenemos una respuesta política. No creo que modifique nada, excepto generar un hecho que ayude a poner en el centro del debate -me parece correcto, porque está dentro de las reglas de juego- estos proyectos de ley, en particular estos seis, pero exceptuando el último -el de la Carpeta Nº 944, que el señor Diputado Lacalle Pou me recordaba que lo firmaron todos; sí, para darle entrada lo firmaron todos los Diputados, en particular los de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está tratando temas integrada con esta Comisión-, el resto son muy particulares de un partido político en especial.

Este grupo de ciudadanos de un partido político puede presentar, legítimamente, un derecho de petición a través del artículo 30 de la Constitución de la República. Me parece muy bien. Creo que muchas de las respuestas ya han sido dadas; algunas se han tratado y se han votado negativamente, y otras se han tratado y se les va a dar la sanción en un momento determinado.

En cuanto a lo que planteaba el señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto con respecto a Maldonado, agradezco la aclaración que ha hecho; creo que fue pertinente. No voy a discutir las motivaciones por las cuales estos habitantes del departamento firman esta petición o por qué quieren que se traten ciertos temas con una urgencia determinada -a nivel nacional tienen todo el derecho de trasmitir su posición y su opinión-; en todo caso, son valoraciones sobre las que después podemos discutir el tono político. Reitero que no voy a discutir con los ciudadanos; tienen todo el derecho de trasmitirnos sus solicitudes y peticionarnos lo que consideren necesario, y de emitir su opinión como consideren, y eso está muy bien.

Existe un aspecto que sí podemos tratar -como bien lo explicó el señor Diputado Rodríguez Servetto-, y es la petición. Si bien dice "exigimos", es un giro de la redacción de la petición a través del artículo 30 de la Constitución de la República.

En cuanto a la modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia, reitero que los proyectos a estudio ya tienen media sanción del Senado, o sea que no se trata de que no se están cumpliendo.

Con respecto a la segunda parte, que es la manifestación de una opinión de un grupo de ciudadanos respetables -y que respetamos- del departamento de Maldonado, entiendo que no es una petición en sí porque establece un pedido genérico para el que no se tienen potestades directas en cuanto a lo que estos ciudadanos llaman "tolerancia cero", a lo que es la eficacia y la eficiencia policial en el trabajo o a las medidas tendientes a tratar la inseguridad. Reitero nuestro agradecimiento a la aclaración que hizo el señor Diputado Rodríguez Servetto porque íbamos a plantear que ese tema estaba fuera del orden del día de hoy. Se nos dijo que estaba dentro del esquema que se había presentado, y es bueno que esto se aclarara para que mañana ningún ciudadano, ciudadana o habitante pueda decir que los legisladores no quisieron tratar el tema de "tolerancia cero". Entiendo que no tiene la pertinencia para que sea tratado aquí sin una discusión política.

Creo que el derecho de petición no debe ser tratado en Sala; es una opinión personal. Las ciento veinte mil firmas y los mismos temas pueden ser planteados en Sala como una cuestión política; se le da entrada y se discute en Sala, si ese es el objetivo que se persigue.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente y colegas legisladores: estamos ante una iniciativa política del Partido Nacional debida y profusamente difundida que hoy toma estado parlamentario, luego de haber tomado estado público en el proceso de recolección de firmas y a través de planteos en los medios de comunicación. Esta es una iniciativa y un planteo político. Es una iniciativa que va a ser respondida en términos políticos por nuestra fuerza política porque creemos que, inspirada en una legítima preocupación, parte de presupuestos equivocados y, sobre todo, impulsa una solución política a un problema que, desde mi punto de vista, es francamente equivocada; pero para coincidir y discrepar está la democracia y son legítimos estos planteos.

Después de responder políticamente a estas cuestiones, voy a ser muy celoso de los trámites formales. No podemos tratar un paquete de leyes como un paquetón y mandarlo a la Cámara, tratar uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete proyectos al mismo tiempo porque un partido político entienda que es un paquete de

medidas para solucionar una situación. Los proyectos de ley se tratan uno a uno, se consideran uno a uno, se remiten uno a uno a la Cámara, si es que existen votos para ello, y en función de eso formarán parte o no de un conjunto integral de medidas del Gobierno. El planteo político se puede realizar en Cámara o en Comisión y se trata como tal; distintas son las consideraciones de los proyectos de ley que un número importante de ciudadanos nos presenta a través de una iniciativa de democracia directa que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, valora. Nosotros hemos accionado estos mecanismos y juntado 600.000 firmas en distintas oportunidades, cuando nos pareció que había temas importantes. Aquí se han recolectado un poco más de cien mil firmas. Nos parece positivo que eso se presente al Parlamento, pero creemos que debemos ser muy cuidadosos de los trámites formales.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

——No tengo dudas de que todos lo somos.

Ahora, por cuestiones formales no voy a dejar de dar el debate político. Creo que el planteo del Partido Nacional, en este caso refrendado por un número importante de ciudadanos que tiene una preocupación legítima -lo digo por segunda vez y lo hemos dicho durante todo este año en la Cámara de Diputados- en cuanto a que se mejoren las condiciones de seguridad en el país, va por un camino equivocado, parte de tres presupuestos, que no compartimos y da una respuesta que tampoco compartimos porque creemos que no es la solución a los temas de inseguridad o de seguridad ciudadana que el país debe encarar. Se dice que hay una creciente inseguridad pública en el país; se habla de falta de respuesta efectiva por parte del Gobierno, de ausencia de legislación y de necesidad de actualizar la existente como presupuestos de este derecho de petición y del impulso de estos proyectos de ley.

Quiero decir claramente que sabemos que en el país existen problemas de seguridad ciudadana que son de larga data y que responden a causas muy profundas -que hemos tratado de explicar y de exponer durante todo este Período-, que esta nueva Administración no solo está decidida a enfrentar sino que lo está haciendo, y lo vamos a demostrar. Ahora, no se puede encarar el tema de la seguridad ciudadana en forma aislada. Sin lugar a dudas, debe encararse en forma integral, atendiendo a la profesionalización de la policía y el aumento del personal policial cuidando nuestras calles como nunca se ha hecho desde que asumió la democracia. En la Rendición de Cuentas acabamos de votar la creación de 1.700 cargos de policía; habrá 1.700 policías más que van a estar velando por la seguridad ciudadana. Estamos en un proceso de profesionalización del Instituto Policial realmente significativo. Estamos en un proceso en el cual no solo vamos a dar a la policía más efectivos y mejores condiciones de trabajo, sino también los marcos jurídicos y de funcionamiento para que puedan cuidar y defender mejor la seguridad ciudadana en el país.

Está por llegar a esta Comisión un proyecto de ley de procedimiento policial -esperaba un planteamiento de tratamiento de urgencia de ese proyecto- que establece lo que muchas veces colegas de la oposición e integrantes de la policía han planteado: la necesidad de dar un marco de garantía para que nuestra policía pueda actuar. Lo tenemos allí; este Gobierno se comprometió a enviarlo al Parlamento y lo ha enviado; queremos que sea ley antes de fin de año para poder encarar ese momento tan especial de un país como el nuestro que es la temporada de turismo. Lo tenemos allí, y una señal política fuerte del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Partido Independiente y del Frente Amplio de que están interesados en los temas de la seguridad ciudadana -como aquí se plantea- sería dar a la población y a la policía la aprobación inmediata de ese proyecto de ley que está en carpeta

Es decir que hay soluciones y respuestas a esta situación que heredamos como nueva Administración. No me canso de repetir lo que las encuestas de opinión pública señalan desde el año 1985 a la fecha al registrar la opinión de nuestros conciudadanos: que el tema de la seguridad pública es grave o muy grave, y nunca bajó de ahí. Lo que estamos haciendo en este nuevo Gobierno es dar respuestas a esta problemática, pero no solo respuestas legales, no solo respuestas de actualización de la legislación. Sin duda, lo estamos encarando como lo hicimos con la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, que incorporó una serie de modificaciones a nuestra legislación en estos temas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cánepa)

——No solo lo estamos encarando con la ley de procedimiento policial que acabo de mencionar y con las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia que el Poder Ejecutivo se comprometió a

enviar -y que ha enviado-, sino que lo estamos haciendo desde una perspectiva integral y de política de seguridad ciudadana como nunca ha tenido el país, que relaciona los aspectos legales con la necesaria afectación de recursos económicos destinados a atender los problemas de seguridad ciudadana y con la necesaria articulación de la resolución de los problemas de seguridad ciudadana con la de los problemas sociales, lo cual se está encarando por primera vez en el país con un Plan de Emergencia que atiende a una de las razones de generación de inseguridad y de delincuencia: los problemas de pobreza y de exclusión que, lamentablemente, se han agravado muchísimo en los últimos veinte años. Y estamos encarando uno de los temas que desde hace muchos años ha sido una cuenta pendiente de Uruguay: mejorar el sistema carcelario. Una y mil veces hemos dicho que con un sistema carcelario como el nuestro, en el que las cárceles siguen siendo escuelas del delito en lugar de centros de rehabilitación, que lleva a nuestro país a niveles históricos de reincidencia -niveles topes en materia internacional-, no se puede tener seguridad ciudadana porque quien es aprehendido por cometer un delito, cumple su pena y luego vuelve a delinquir.

Todos esos temas se están encarando como nunca en la nueva Administración que está a cargo del Frente Amplio por mandato de la ciudadanía.

Por lo tanto, más allá del derecho de la oposición para impulsar proyectos -que sin duda respetamos y defendemos; ni qué hablar de los ciudadanos al respaldarlos-, creemos que éstos están fundamentados en una concepción francamente equivocada porque no tienen capacidad de solucionar los problemas que dicen encarar.

Mi colega y compañero Diputado Cánepa ha demostrado que individualmente considerados estos proyectos -como deben considerarse- han tenido y tienen una respuesta de parte del Gobierno, del primero al último; algunos han sido contemplados; otros están en tratamiento en esta Cámara y otros no los vamos a acompañar porque entendemos que no son la solución al problema que pretenden atender.

Con mucha sinceridad y firmeza decimos a los colegas del Partido Nacional y a los ciudadanos que adhirieron a esta convocatoria que pueden estar tranquilos porque el Gobierno tiene la misma preocupación por la seguridad ciudadana, está haciendo cosas que nunca se realizaron en el país y ya están dando resultados, y está encarando una política como se debe para solucionar estos temas, es decir, una política integral que no pasa por aprobar dos o tres proyectos de ley con el título de "Seguridad Ciudadana", o con modificaciones rimbombantes o concretas al Código Penal.

Desde hace diez años se viene aplicando esa receta para solucionar los temas de seguridad ciudadana, que comenzaron con una ley con un título impactante de "Seguridad Ciudadana", que luego siguió con la aprobación de dos leyes de urgencia, con importantes modificaciones a la legislación en la materia, y con algunas otras iniciativas que no han dado resultado. O para ser más claro: han dado resultado negativo en la medida en que desde ese momento hasta la fecha tenemos más inseguridad, nuestras casas enrejadas, nuestra gente con los mismos niveles de temor, las cárceles con el doble de hacinamiento -aquí sí hubo resultados- y no hubo disminución del delito ni de los guarismos de reincidencia, pues estos aumentaron.

Este camino que se impulsa ahora, el de un conjunto de modificaciones legales, Uruguay ya lo conoció; creemos que es una orientación en materia de seguridad ciudadana que fracasó, que debe dar lugar -como realmente decidió la ciudadanía- a una nueva orientación política en esta materia, incorporando las modificaciones legales que sean necesarias -reitero que algunas de estas el Gobierno ya las está procesando-, sobre todo, en el marco de una política integral como la que hemos descrito y como la que se está llevando adelante en el país.

También se habla del combate a la droga. En tal sentido, pediría que se solicitara y repartiera información entre los colegas legisladores. Durante este año -no hablo del año anterior- asistimos a guarismos históricos de incautación de droga, en particular pasta base y cocaína, y también a procedimientos muy espectaculares respecto a la incautación y al procesamiento de delincuentes vinculados al tráfico de droga, que demuestran que más allá de la legislación, lo que importa son los hechos, y que más allá de las palabras y de los discursos, lo que importa son las acciones de Gobierno. En este caso, nuestro Ministerio del Interior -que es el Ministerio del Interior de todos los uruguayos- ha dado muestras de eficacia probada con procedimientos -insisto en esto; quizás sería bueno que en algún momento los reiteremos en esta Comisión, porque daría motivo a un reconocimiento a las autoridades del Ministerio y de la Policía- que no se habían dado en los

últimos veinte años, con la aprehensión de un conjunto de delincuentes de alto nivel vinculados a estos temas.

Por lo tanto, nosotros respetamos este planteamiento, pero no lo compartimos; creemos que está bien inspirado, pero equivoca las soluciones y las respuestas al problema que se pretende encarar. La seguridad ciudadana es un problema profundo, que hunde sus raíces en la historia de nuestro país del último medio siglo, que encuentra explicación en la exclusión social y en los problemas generados en torno a ella, pero que nuestro Gobierno está encarando. Esto nos permite tener la tranquilidad de afirmar, y compartir con los colegas legisladores, que estos temas se están encarando y solucionando, y que vamos a tener resultados positivos que se irán sumando a la brevedad, que demostrarán que estas iniciativas no solo no eran el camino para solucionar los temas de seguridad ciudadana, sino que todos juntos podremos aprobar iniciativas que nos permitan solucionar esto, de acuerdo con el nuevo marco de orientación de política criminal y seguridad ciudadana que encara el nuevo Gobierno.

Finalmente, quiero expresar la voluntad de nuestra bancada para que cuanto antes se considere y apruebe el proyecto de ley sobre procedimiento policial, y que se incorporen los temas pendientes aquí planteados para ser considerados uno a uno en esta Comisión y poder pronunciarnos al respecto.

Desde ya recuerdo que por lo menos hay dos proyectos de los que se han planteado que ya tienen estado parlamentario y que se están analizando. Caso a caso daremos las respuestas conforme con el tratamiento que tengan en la Comisión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Este derecho de petición que han presentado más de 120.000 ciudadanos incluye algunos juicios de valor que comparto -como firmante de esta petición-, como son la creciente inseguridad pública que se vive en todo el país, la falta de respuesta efectiva por parte del Gobierno y la ausencia de legislación o necesidad de actualizar la existente.

Este es un viejo problema -digámoslo claramente-; es un problema que viene desde hace años y es mundial, porque aun en las sociedades de privilegio, en las que hay altos índices de bienestar, hay crecientes signos de inseguridad pública. ¿Cómo no los habría de haber en nuestra sociedad?

Hoy tenemos que hablar de este Gobierno, porque ya van dos años desde que asumió, y sinceramente no creemos que se haya tomado un rumbo claro respecto al problema que plantea la inseguridad pública. Yo hablo sin eufemismos: prefiero hablar de inseguridad pública en vez de inseguridad ciudadana, como se estiló decir en los últimos años, porque la inseguridad es pública, es para un ciudadano y para quien no lo es.

Estos proyectos de ley que están siendo objeto del derecho de petición se orientan en el rumbo de tomar una iniciativa respecto del tema. Por parte del Gobierno se nos dice que el proyecto de ley sobre procedimientos policiales está para ser considerado, y es verdad. También es verdad -hay que decirlo todo- que el Senado acaba de aprobarlo por unanimidad con los votos de todo el Partido Nacional. Seguramente ese proyecto sea incluido en el orden del día de esta Comisión y lo analizaremos con la seriedad con que debemos hacerlo. De todas formas, tenemos ese antecedente muy importante de parte de los Senadores del Gobierno y de la oposición, que facilitaron un instrumento para el Gobierno para que ese tan ansiado marco de procedimiento policial esté consagrado en nuestro Derecho positivo.

Uno de los proyectos de ley está vinculado a los delitos de estupefacientes -el señor Diputado Ortuño se ha referido a él- y es cierto que a través de los medios de comunicación nos hemos enterado de los éxitos obtenidos en el combate a estos delitos, pero eso no tiene que ver con el marco jurídico. Está muy bien que desde el punto de vista ejecutivo se proceda a la incautación de estupefacientes, pero lo que pretenden los firmantes de este proyecto de ley es que se otorgue un nuevo instrumento al Estado y a la sociedad para facilitar y dar seguridad a quienes revelen la identidad de autores, coautores, cómplices o encubridores, que cuando aporten información y permitan incautar estas materias primas, estupefacientes, dinero o cualquier otro objeto vinculado al narcotráfico, se les reduzca la pena. Esta es una solución consagrada en muchas partes del mundo.

Me parece muy razonable que este proyecto pueda ser analizado por esta Comisión y por la Cámara. Exhorto a los legisladores del Gobierno a leer con detenimiento esta iniciativa, que tiene tres artículos y que es muy

simple, pues daría al Estado un instrumento muy bueno para combatir con mejor eficacia el tráfico de estupefacientes.

Respecto a la modificación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia debo decir que este proyecto ya fue considerado por la Comisión, pero no fue informado por la legisladora que tiene la obligación de hacerlo. Sí fue informado en minoría, pero no en mayoría. Creemos que está muy bien y nos parece mal que haya sido rechazado, pues entendemos que lo antes posible debemos completar el procedimiento legislativo.

En cuanto al proyecto de ley relativo a la omisión de los deberes inherentes a la Patria Potestad, creemos que es otro instrumento que, de ser puesto a disposición del Estado, del Ministerio del Interior, oficiaría de gran ayuda a efectos de abatir los altos índices de delincuencia juvenil; el propio Gobierno admite que en este caso ha habido aumentos importantes.

Con relación al proyecto de ley de modificación de los artículos 69 y 72 del Código de la Niñez y la Adolescencia debo decir que atiende a incluir en el elenco de las infracciones juveniles el castigo de los delitos tentados. Por ejemplo, hoy un adolescente que en el momento de concretar un arrebato en la vía pública es capturado por la policía es puesto a disposición de la Justicia, pero esta debe abstenerse de intervenir por tratarse de un delito tentado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ortuño)

——Lo que se pretende con este proyecto de ley es que se asegure la intervención punitiva del Estado en este tipo de casos. También creo que es un proyecto muy razonable, con dos o tres artículos que podrían tratarse rápidamente en esta Comisión.

Para terminar la descripción de estos proyectos -que me parece que es importante- está el relativo a la seguridad en el medio rural, que como ha dicho el señor Diputado Lacalle Pou, está en consideración de la Comisión integrada de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con la de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Señor Presidente: es bueno decir que la bancada del Partido Nacional ha consentido una solicitud de la bancada de gobierno para postergar por una semana la consideración de este proyecto de ley en virtud de que la bancada de gobierno, a través de uno de sus legisladores, iba a presentar aditivos o sustitutivos al tema. Los estamos esperando y creemos que es de superlativa importancia, sobre todo para la campaña de nuestro país, que este proyecto de ley salga aprobado del Parlamento. Por lo tanto, creo que nosotros podríamos proceder al tratamiento de estos proyectos de ley -ya no digo a su aprobación-, mucho más aún porque vienen respaldados por decenas de miles de firmas.

Creo que en nuestro país no ha habido una política de seguridad pública. Por parte del señor Ministro del Interior -que ha comparecido aquí en varias ocasiones, y del que tengo la mejor opinión desde el punto de vista personal; lo he dicho muchas veces- ha habido una especie de ausencia en cuanto a la política de seguridad pública. El Partido Nacional ha pedido su renuncia en una oportunidad legislativa, no ha contado con las mayorías legislativas, y, como no puede ser de otra manera, nosotros acatamos las mayorías de nuestro Parlamento. Pero en lo nacional, y en especial en el departamento de Maldonado cuya realidad también es objeto de análisis, como lo ha dicho el señor Diputado Rodríguez Servetto, ha habido una ausencia ministerial en la represión del delito.

Entonces, creo que la mejor vía para el tratamiento de estos derechos de petición presentados es la de considerar los proyectos de ley, aprobar los que tengan mayoría y desechar los que no la tengan.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Voy a ser lo más breve posible.

Quiero dejar sentadas en la versión taquigráfica dos o tres consideraciones importantes. Lamento que no esté presente el señor Diputado Cánepa, porque lo escuchaba hablar del derecho de petición presentado puntualmente con el pedido de tratamiento urgente de seis proyectos de ley, de los cuales cinco fueron

presentados exclusivamente por legisladores del Partido Nacional. También lo escuché hablar de propuesta partidaria o de respuesta partidaria. En ese sentido, quiero que conste en la versión taquigráfica que de las 120.000 firmas que acompañaron este derecho de petición no todas responden a ciudadanos adherentes al Partido Nacional. Hay firmas de ciudadanos de todos los partidos políticos porque todos están afectados por la inseguridad.

En cuanto al derecho de petición ejercido por los vecinos del departamento de Maldonado, sí podemos tratarlo en conjunto porque en definitiva se trata del pedido de mayor seguridad, de más acción por parte de quienes estamos en esta Casa, representándolos, porque para eso nos pusieron aquí, para que trabajemos para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Quiero decir al respecto que esto sí que es totalmente independiente; no tiene nada que ver con la política partidaria. Se trata de un grupo de vecinos que está conformando un movimiento que se llama "Acción Ciudadana" y que no solo trabaja en lo que hace al tema de la seguridad en el departamento de Maldonado, sino que además se dedica a otra serie de temas que hacen a la comunidad del departamento. Estos vecinos nos convocaron a todos los legisladores del departamento en la plaza de Maldonado para entregarnos estas firmas y solamente fuimos a recibirlas los legisladores del Partido Nacional. Quienes las recibimos, después invitamos a los legisladores de todos los partidos a entregarlas al señor Presidente de la Asamblea General y no nos acompañaron.

Digo esto para que quede claro que son dos pedidos diferentes, motivados por cosas distintas y que persiguen un mismo fin en el sentido de pedir respuesta efectiva por parte del Gobierno al problema de la seguridad ciudadana.

En cuanto a este problema que, para mí, se quiere partidizar, también quiero informar que se solicitó una entrevista al señor Presidente de la República por parte de un legislador del departamento de Maldonado perteneciente a la fuerza de Gobierno para hablar del tema de la seguridad en el departamento de Maldonado; también pidió una entrevista un Diputado colorado y otra le fue solicitada por un legislador de mi Partido, y hace pocos días solicitaron entrevista las instituciones Liga de Fomento, Centro de Hoteles, Cámara Inmobiliaria, Centro de Restaurantes y otras fuerzas vivas del departamento de Maldonado para hablar del mismo tema.

Para no extenderme demasiado, quiero decir que está bien lo que decía el señor Diputado Ortuño en cuanto a que se está trabajando en algo integral, pero también hace un año hablamos con el señor Ministro del Interior y ya se tenía el diagnóstico; hace un año y varios meses que el señor Ministro del Interior se comprometió a mandar esta ley de procedimiento policial que supuestamente ya estaba pronta en junio del año pasado y no estoy seguro de que el Senado ya la haya aprobado, aunque quizás el señor Diputado Borsari Brenna maneje una información más afinada que la mía y la ley se haya aprobado. Si así fuera, seguramente nosotros vamos a tener la responsabilidad de tratar el proyecto rápidamente y dar nuestra opinión al respecto.

Ese Código de Procedimiento Policial tiene que estar acompañado con herramientas que tenemos que dar de nuestra parte.

Quiero informar que la mayor parte de estos proyectos de ley cuya urgente aprobación se solicita por parte de ciudadanos a través del derecho de petición -quizás debería haberse solicitado el urgente tratamiento- son proyectos de ley que no solo se han conversado con la sociedad, sino también con quienes tienen que poner en funcionamiento o en ejecución estas leyes, llámense Poder Ejecutivo o Policía, llámese Fiscalía o Poder Judicial.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Borsari Brenna)

——En el caso específico de los artículos 69 y 72 del Código de la Niñez y la Adolescencia, recuerdo claramente que en febrero de este año, en una sesión de la Comisión Permanente, hablamos con el señor Subsecretario y estuvimos de acuerdo en el tratamiento urgente de este tema, y sin embargo ello no se ve reflejado en el proyecto que viene del Poder Ejecutivo. Los otros temas son tan o más importantes que este y constituyen una herramienta para el trabajo de mejoramiento en lo que hace a la seguridad ciudadana en nuestro país.

SEÑOR LACALLE POU.- Se acerca Navidad y acabo de decidir que le voy a regalar un casete nuevo al señor Diputado Ortuño, porque siempre que hablamos de estos temas pone el casete de veinte años

para atrás.

No voy a dedicarme a responder todas las inexactitudes que dice el señor Diputado Ortuño, porque es muy fácil hablar, hablar y hablar y no tener datos históricos; si quieren discutir datos históricos, agarraremos gráficas y datos, yo que sé, de las Naciones Unidas y de lo que quieran. Esa también es una manera de decir: "Yo no estoy haciendo nada y por eso voy a echar la culpa de lo que pasó".

Yo traía esta discusión lo más sutilmente posible hasta que el señor Diputado Ortuño me incitó el celo de ser un poquito más contundente. Yo no había hablado de la política nefasta de seguridad de este Gobierno ni de la conducción nefasta que tiene el Ministerio del Interior.

Aquí se habla de que se le ha dado más instrumentos a la Policía y eso no es cierto. Es más, cuando le comentamos al señor Ministro del Interior que los agentes de policía que se están jugando la ropa hoy andan con chalecos de seguridad cuyo seguro ha vencido hace más de un año y los siguen usando, nos contestó que no era cierto. Yo los invito a que vayan a las comisarías y que revisen si esos chalecos de seguridad no están vencidos. Entonces que no se me diga que se está protegiendo a la gente y que se están dando más herramientas que nunca, porque -entre otras cosas- se derogó un decreto muy importante que permitía la información.

Tampoco acepto que se diga que se está transformando el sistema carcelario porque es mentira: en abril de 2005 se convocó al señor Ministro del Interior a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y el señor Ministro del Interior dijo que iba a haber 900 puestos más para recluir, para que no exista el hacinamiento, y no ha generado ninguno. Se dijo que tenía dos cárceles que iban a ampliarse y no se ampliaron. También se dijo que tenía un edificio de un ente autónomo que se iba a modificar para transformarse en penal, y no se ha hecho.

Con respecto a los proyectos, el señor Diputado Ortuño dice que estamos equivocados; estamos equivocados porque no le gusta que no sean proyectos de él o de la fuerza de gobierno. El relativo a los artículos 69 y 72 del Código del Niño y la Adolescencia, que ahora el Gobierno nos trae como un gran proyecto de ley, hace seis meses que fue presentado por los señores Diputados Rodríguez Servetto y Casaretto. A veces la soberbia no deja ver que los proyectos de ley que presentan otros partidos son buenos y que hay que apoyarlos. ¿Sabe una cosa, señor Presidente? Los tiempos de los gobernantes en sentido amplio a veces no son los tiempos de la gente. Quizás el partido de oposición se equivoque algún día y presente alguna buena iniciativa, y hay que tener la humildad suficiente -que no ha existido hasta el momento- para aceptarlo, sobre todo si se va a calcar o copiar por parte del Gobierno una iniciativa.

Yo no quiero entrar en una discusión. Se me habla aquí de la droga, se me habla del combate a la droga cuando desde la Junta Nacional de Droga se reparte un volante explicando cómo se debe fumar un porro, qué es una "tuca", etcétera. Celebro que se hayan hecho varias incautaciones, pero le pediría al señor Diputado Ortuño que me acompañara a distintas plazas de varias localidades del departamento de Canelones para ver cómo se ve a los gurises fumando pasta base a las tres o a las cuatro de la tarde, y así vería que el Ministerio del Interior, el INAU o Mongo Aurelio no han pasado por ahí. Es muy fácil hablar; muy fácil. Quizás, a veces, cuando no se hace, resulte más fácil hablar.

En cuanto a las formas, aquí se nos dice que son muy respetuosos de ellas, y yo no digo que no, seguramente sea así; por lo menos no tengo elementos. Quizás no se sea tan respetuoso de los compromisos, pero hasta el momento aceptamos que sí lo sean de las formas.

Con respecto a los derechos de petición, voy a consultar a la Secretaría para ver cómo se tienen que tratar, es decir, si debe hacerse como lo dice alguien del Gobierno, o si es como decida la Comisión. Voy a hacer la consulta porque yo quiero contestar este derecho de petición. Es cierto que la iniciativa la tuvo el Partido Nacional, pero no fue nuestra porque tuvimos un capricho y nos gusta juntar firmas, sino que la tuvimos por la falta de respuesta del Gobierno, porque este es un clamor popular y también porque al señor Presidente de la República, cuando le hacían una nota en el Canal 12, en vez de asumir la responsabilidad la pateaba al "óbol" diciendo que era como ver el vaso medio vacío. Que era una crítica despiadada para destruir al Gobierno, decía el Ministro del Interior. Y llegó un día en que se dieron cuenta de que esto ya no era una sensación térmica, sino que había otros elementos que podían hacer pensar que realmente existía inseguridad.

La colaboración del Partido Nacional, que no se ha sabido apreciar, ha sido por la positiva y generando instrumentos. Todos estos son instrumentos modificables en parte o en su totalidad, pero son instrumentos.

Así que voy a solicitar a la Secretaría que me indique si estoy equivocado en hacer un informe acerca del tratamiento que hizo esta Comisión al derecho de petición, si se va a tener en cuenta o no, y que eso sea tratado en el plenario. Eso es lo que pretendo hacer porque me parece que me ampara el Reglamento y el Parlamento. Y no voy a permitir que se me indique cómo lo tengo que tratar, si como una cuestión política, por ejemplo, salvo que se conozca al pie de la letra el Reglamento. Así que, instrucciones, solo del Reglamento y de nadie más.

SEÑOR FLANGINI.- Quiero referirme al manejo de los números. En mi profesión, cuando escucho decir que en el puerto se mueven muchos más contenedores y cuando leo los números, me doy cuenta de que cajones, bolsas y ánforas ya no se mueven más; es decir que se mueven más contenedores porque es lo que se está utilizando.

Cuando se dice que en la droga hay más detenciones y más incautaciones, en lugar de leerlo como que hace veinte años no había detenciones e incautaciones, lo que hay que mirar es por qué hay más detenciones e incautaciones y quizás logremos saber que es porque hay más. Y si hay más, hay una causal: en estos momentos, a nuestro país ha venido un comercio, aprovechando una circunstancia. Eso es lo realmente peligroso. Decir que es un éxito que haya más detenciones o más incautaciones, es un éxito a lo Pirro porque quiere decir que hay más para incautar y hay más traficantes de droga. Eso es lo que hay que procurar eliminar porque es lo peligroso. No hay que cantar loas a la mayor cantidad de incautaciones; hay que preocuparse de por qué hay más para incautar y por qué hay más elementos que están aprovechando nuestra plaza para tratar de eliminar a nuestra propia juventud.

Se dice que a los policías se les ha dado herramientas. Las herramientas de un policía no son un palo o un revólver. La herramienta del policía es el convencimiento de un hombre que tiene que exponer diariamente su vida en función de la custodia de sus compatriotas. Me preocuparía mucho más de que los policías no vivieran en barrios marginales donde están permanentemente amenazados, al igual que sus familias, que es algo peor porque hace que no actúen como deben hacerlo por temor a las represalias.

Como soy un doble infractor, porque cuando vivo seis meses en Maldonado me persiguen por la chapa de Montevideo y cuando vivo seis meses en Montevideo me persiguen por la chapa de Punta del Este, les puedo decir dónde están las fumarolas. Vayan a la Plaza de Maldonado, donde está el Marco Real y la Torre del Vigía, a la hora que quieran, y verán a la muchachada tirada en ese estado de delirio total. Lo ve todo el mundo porque es una plaza por la que uno pasa para ir al supermercado Disco de Roosevelt hacia arriba o para ir a la terminal de ómnibus. Es decir que no es un lugar oculto.

¿Por qué se manifiesta todo esto? Porque acá falta algo. Es la misma falta que cometió el anterior Intendente cuando despojó la ubicación del barrio Kennedy en donde se formaba un ambiente bastante malo; hizo unas casas muy aceptables allá en Cerro Pelado, pero les voy a decir una cosa: se fueron de Cerro Pelado y se está formando un nuevo asentamiento en San Remo y Calle del Mar, detrás de donde están haciendo la torre los japoneses. ¿Saben quiénes son? Los del Kennedy, que se fueron para allí, después de haber pasado por Cerro Pelado y vender sus casas.

Cuando uno ve un resultado, no se debe dejar engañar por los números. A mí no me engaña el número cuando se dice que hay más detenciones e incautaciones. Me preocupa que haya más para incautar y para detener. Ese es el peligro que debemos atender.

SEÑOR MELGAREJO.- El hecho de participar poco en esta Comisión en razón de mi condición de suplente hace que muchas veces crea que se intenta cambiar la forma de hacer política, buscando acercamientos que logren atacar los grandes problemas que tiene el país. Pero, a poco de andar, me doy cuenta de que sigue siendo como cuando yo empecé a hacer política y como en la Legislatura en que actué -la anterior- en este mismo Cuerpo.

Creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír. A veces, al pasar, se tiene algún reconocimiento y se dice: "Bueno, sí, se ha hecho algo; la incautación, o las incautaciones".

Pienso que el problema va más allá de la forma, muchas veces casi peyorativa, que se tiene de decir las cosas y de tratar de analizar un conjunto de elementos que, partidariamente, quien lo maneje está en todo su derecho y hasta tiene la obligación de llevarlo adelante. Pero entiendo que la oposición necesita un marco o, de repente, algún triunfo que le permita mostrarse ante la opinión pública como que ha martillado tanto que tenía razón desde el primer momento en que dijo que estaba mal. Desgraciadamente, ya sea por las mayorías o porque el desarrollo de las políticas en la sociedad se está planteando de diferente forma, la oposición no tiene ese elemento para decir: "Logramos tirar un Ministro" o "Logramos un triunfo resonante."

SEÑOR LACALLE POU.- No pasa por ahí.

SEÑOR MELGAREJO.- Yo entiendo las cosas desde mi punto de vista y las manejo de la misma forma en que lo hace el señor Diputado desde su punto de vista.

Por lo tanto, pido al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: puede continuar, con mucho gusto.

SEÑOR MELGAREJO.- En este marco, parece que no se hubiera hecho nada dentro del Ministerio del Interior a pesar de que se ha llamado al señor Ministro las veces que se ha querido. Se ha explicado hasta el cansancio cuáles son las líneas generales de la política del Ministerio. Se podrá estar a favor o en contra. Evidentemente, la oposición está en contra de esto. Nosotros estamos a favor y vamos a seguir defendiendo sin ningún tipo de inconveniente todos estos temas. Ha habido y va a seguir habiendo avances en todo lo que es la política del Ministerio del Interior.

Se habla de la profesionalización de la policía. Esto va a seguir avanzando, no solo desde el marco teórico y docente, sino desde el punto de vista de la infraestructura, para que podamos tener una mejor policía; pasando por poner al día aquello que está caduco y por darle un mejor pasar, es decir, pagar salarios decorosos que le permitan vivir dignamente junto con su gente, fuera de las zonas marginadas, donde muchos de ellos viven formando parte de esa marginación.

Pero esto no nació hace quince meses cuando asumió el Frente Amplio; esto viene desde mucho más atrás; viene en el marco de decir concretamente: el que esté libre de culpa que tire la primera piedra. Acá los partidos presentes, todos, hemos sido o somos Gobierno; todos hemos participado en la conformación de esta sociedad y todos, de una forma u otra, hemos colaborado para determinadas situaciones. ¿Cuál es la ventaja que tenemos nosotros, quizás relativa? Es que somos Gobierno ahora y que, por lo menos, estamos defendiendo estos garbanzos de la forma en que podemos.

Que no ha cambiado el sistema carcelario; bueno, sería interesante salir a dar una vuelta y recorrer el sistema carcelario, y ver qué se está haciendo para profesionalizar a la policía, porque quizás las informaciones que se tengan no sean las adecuadas y, de alguna forma, entonces sí, podamos ver algún tipo de avance. Pero tenemos que ver el avance que ha existido en todo este período de Gobierno en torno al problema de los derechos humanos, no solo los de los propios integrantes del Ministerio del Interior sino también los de los detenidos. Todos somos conscientes de que a lo largo de toda esta historia, y después de la salida de la dictadura, prácticamente todos los días había denuncias por parte de los detenidos en cuanto a la violación de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

¡Cómo no vamos a tener en cuenta los índices! No nacimos de un repollo. Tenemos en cuenta los índices porque son los que cantan. Puedo entender que el problema sea más grande, que la incautación sea más grande y la participación de los efectivos sea mayor. ¡Cómo no! Es posible. Pero además de una política consecuente como la que se ha tenido hasta el momento tratando de llegar al fondo de la cosa, viendo concretamente que no es solo un problema de represión sino que además de las incautaciones y detenciones y procesamientos, también hay una política hacia el adicto, hacia aquel que sufre las consecuencias de la droga.

Entonces, esos índices históricos tienen que servir para algo y sirven los que pertenecen a la época que se quiera y los actuales. Creo que esto es muy importante.

Vuelvo a insistir. Todo esto no se inscribe dentro de los grandes problemas de seguridad. Digo esto porque no me canso de leer comentarios de gente extranjera que valora enormemente lo que es la seguridad de nuestro país; afirma que Montevideo o Maldonado son mucho más seguras que San Pablo, Santiago de Chile y Buenos Aires. ¿En dónde estamos viviendo? ¿En un mundo aparte? No, es el mismo continente. La gente que pasa por este país reconoce concretamente como uno de los avances fundamentales el hecho de la seguridad que tienen estando en el Uruguay.

Entiendo, respeto y le doy para adelante con las políticas partidarias. No hay ningún tipo de problemas. Pero sería mucho más práctico ponerse de acuerdo sobre qué es lo que hay que sacar -hemos hecho algunas propuestas-, sacar lo que tenemos que sacar y seguir con las políticas partidarias, si acaso, de repente, llamando nuevamente al señor Ministro del Interior a Sala y, por ahí, pidiéndole la renuncia. A lo mejor, de alguna forma, se logra lo que se pretende.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La verdad es que hay mucha cosa para contestar más que para hablar. Pero nos estamos yendo lejos del tema. En realidad, en el día de hoy, nos citamos con un orden del día que deberíamos estar tratando. Pero nos hemos ido y tampoco nos vamos a quedar sin hablar. Yo escuchaba al señor Diputado hablar de que ya no se mueven cajones; ya no existen; hoy se usan contenedores y hay más movimiento de ese tipo. Entonces, manejamos índices y porcentajes totalmente diferentes porque hemos cambiado los nombres de los delitos -ya lo hemos hablado en la Cámara- para incluirlos en la estrategia de un observatorio clasificados como delito de bagatela, delito grave, delito de rapiña, etcétera. Pero lo peor de todo es que se olvida que detrás de los índices hay personas, hay una cantidad de gente detrás de cada punto porcentual. Pero si hubo una, dos o mil incautaciones o dos, tres o diez mil detenciones, creo que lo que están haciendo el Gobierno y el Ministerio del Interior es cumplir con su deber.

Entonces, no creo que por eso debamos salir a aplaudir, menos aún cuando no estamos conformes en cuanto a cómo están cumpliendo con su deber y hemos sido profundamente críticos al respecto. Por lo tanto, no los vamos a aplaudir, no tenemos por qué; sí tenemos que trabajar en positivo, y es lo que hemos hecho. No nos hemos limitado a la crítica sino que en el Partido Nacional hemos presentado no solamente estos proyectos de ley que se mencionan en el derecho de petición sino también otros, en la positiva, tratando de aportar.

Se ha llamado al Ministro, y se le llamará tantas veces como sea necesario, porque, lamentablemente, cada vez que viene, en vez de aclarar, oscurece. Entonces, como no nos conforman sus explicaciones -creo que ya lo dijo hoy el señor Diputado Lacalle-, le hemos retirado la confianza al señor Ministro y le hemos pedido la renuncia. Indudablemente, las mayorías mandan, y como tales, las acatamos; el señor Ministro sigue en su lugar porque no logramos los votos necesarios para censurarlo. Estamos esperando que FUECI o el PIT-CNT le pidan la renuncia, porque ya ha dicho que si esto ocurre, se va. No le sirve que la mitad o prácticamente la mitad del país, representada en esta Cámara de Representantes, le haya pedido su renuncia por su incapacidad para estar al frente de este Ministerio; precisa que FUECI o el PIT-CNT se la pidan.

Con respecto al marco de actuación policial, que vamos a trabajar para aprobar lo más rápido posible, hay que tener en cuenta que solo con esa iniciativa, con un montón de papeles y 175 artículos no va a alcanzar para darle apoyo a la policía si el policía no se siente apoyado jerárquicamente por las máximas autoridades para poder actuar. Entonces, como decía el señor Diputado Flangini, no es darle un arma y un palo, y leyes, sino también apoyo. El policía, como cualquier otro funcionario público, debe sentirse jerarquizado y apoyado y percibir que su trabajo es realmente valorado. Eso, hoy, no lo siente así, y no se siente parte de la institución porque el propio Ministro del Interior les ha hecho sentir que no tienen el respaldo que deben tener. Si quieren, podemos dar ejemplos, por lo menos en nuestro departamento, de cómo han sido reiteradamente defraudados por sus jerarquías los funcionarios de la policía.

SEÑOR ORTUÑO.- Estamos sobre el término de la Comisión pero quería rescatar uno de los temas que surge fuertemente de esta conversación: el compromiso de todos los partidos de trabajar en los temas de seguridad ciudadana para mejorarlos. En esta Comisión se están considerando muchos proyectos y otros están en puerta y creo que todos somos contestes en que debemos avanzar, con discrepancias y coincidencias, sobre todo buscando las coincidencias.

No voy a volver sobre lo que nos diferencia en cuanto a esta cuestión porque ya planteé mi punto de vista.

Sin duda, debemos seguir trabajando en esto en la Comisión y también en la Cámara y comprometer la voluntad de nuestro partido para que, en el marco de nuestras concepciones sobre estos temas, vayamos dando tratamiento a los proyectos que están sobre la mesa y los que puedan venir. La oposición ha expresado que en algunos casos se han tomado planteos del Partido Nacional y no nos avergüenza; por el contrario, si las propuestas son buenas, son bienvenidas, y el Gobierno pone sus votos para que prosperen. En otros casos tenemos diferencias y no prosperarán, pero así es la vía parlamentaria y la vía democrática.

Manifiesto al señor Presidente en particular que, de acuerdo con la elaboración de los órdenes del día, vayamos dando tratamiento a estas cuestiones que, en muchos casos, han contado con la iniciativa de legisladores de esta Cámara; que el pedido de consideración viene respaldado por ciudadanos, que, sin duda, hay que tomar en cuenta, y que también, en ese barajar de los temas que vamos a ir tratando según los órdenes del día de las diferentes sesiones, se tengan en cuenta los proyectos que sobre la materia remitió el Gobierno, en uno de los casos, aprobado por el Senado por unanimidad, como es la iniciativa de Ley de Procedimiento Policial, porque cuanto antes lo tengamos, mejor será para los temas que nos han preocupado a todos en esta sesión.

Entonces, dejamos en manos del Presidente la elaboración del orden del día para ir atendiendo estas cuestiones que cada uno enfocará de acuerdo con sus criterios y con sus convicciones, que, en muchos casos, son coincidentes, y en otros, francamente distintos, porque el Gobierno y la oposición tenemos orientaciones políticas distintas.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- En la misma línea de pensamiento que han planteado los compañeros de mi fuerza política, quisiera destacar que todo esto se plantea en una Legislatura que se está caracterizando por su productividad legislativa. Creo que ello está bien claro. Como decía el señor Diputado Ortuño, creo que está en el ánimo de todos nosotros trabajar en la solución de todos estos temas. Creo que se está trabajando y no como se dice acá, que haya falta de respuesta efectiva por parte del Gobierno. Todos querríamos que los problemas estuvieran solucionados; creo que se está trabajando y en buen camino.

Quisiera destacar que la línea de pensamiento de nuestra fuerza política ha sido siempre que en todos estos temas hay que tratar de ir a la raíz y que los problemas no se solucionan con un aumento de penas y creación de nuevos delitos. No digo que sea esto lo que se esté planteando ahora, pero es lo que siempre hemos tenido presente en este tipo de temas.

SEÑOR LACALLE POU.- Vamos a solicitar que la Comisión se exprese acerca de esto y que al amparo del Reglamento, mediante una resolución, el tema sea discutido en la Cámara de Diputados. Si no lo quieren resolver hoy, lo haremos cuando gusten. Me parece que la semana que viene es un plazo razonable. Traeremos un esbozo de nuestro informe; tal vez contemos con el beneplácito de toda la Comisión. Si no, iremos al Plenario con un informe discordante.

(Diálogos)

SEÑOR ORTUÑO.- El señor Diputado Lacalle Pou ha expuesto una propuesta y un fundamento que nos merece serias dudas. Entonces, no solamente por la hora sino para que podamos hacer las consultas del caso, parece aconsejable posponer su consideración para la semana que viene y entonces expresarnos según las consultas que podamos realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo. Trasladamos este tema para la semana que viene.

Se levanta la reunión.